



DECRETO N° 39461

LAJA, diciembre 20 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Ord. N° 1040 del 02.11.11 de la directora del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Ord. N° 154 del director de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 4.- Ord. N° 98 de la escuela G-982 "Puente Perales".
- 5.- Ord. S/N del director de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
- 6.- Ord. N° 320 de la directora escuela E-980 "Nivequetén".
- 7.- Ord. N° 192 del director de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 8.- Ord. N° 88 de la encargada escuela F-976 "La Colonia".
- 9.- Ley Sep.
- 10.- Art. 3 letra d del Reglamento N° 3 del 16.10.98 de la I. Municipalidad de Laja, que autoriza asignaciones especiales de incentivo profesional.
- 11.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **PÁGUESE** a las docentes que se indican más abajo, un bono de asignación de incentivo profesional por la suma de \$3.000 (tres mil pesos) por alumno, por proceso evaluación pre-básica ley sep, en las unidades educativas que se señalan, el que se pagara en las remuneraciones del mes de diciembre del 2011:

Srta. Mariela Valdebenito Osses	\$ 93.000.-	escuela D-1229
Srta. Linda Dopeking Flores	\$ 93.000.-	escuela D-1229
Sra. Miriam Valdebenito Garrido	\$108.000.-	escuela D-1229
Sra. Rosa Núñez Gajardo	\$ 51.000.-	escuela G-982
Sra. Gladys Grandon Caro	\$ 90.000.-	escuela E-980
Srta. Ruth Parada Cuevas	\$ 90.000.-	escuela E-980
Sra. Nancy Luengo Herrera	\$ 84.000.-	escuela E-980
Sra. Margarita Fuentes Vallejos	\$ 75.000.-	escuela D-975
Sra. María A. Seguel Quintana	\$ 21.000.-	escuela F-976

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 01 "personal de planta" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/Irc *20/12/11
DISTRIBUCIÓN:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309